

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato/convenio*:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
--

CONTRATO	☒	NÚMERO	25SS111B2258 (967 de 2021)		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE JUNIO DE 2021		
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			CMA-DT-186-2020 (Interno:) CD-111B-11-2025		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		CONSORCIO TÚNELES – INTERDISEÑOS INTEGRAL		
	C.C. / CE / NIT		901.474.996-2		
VALOR [\$]	INICIAL		DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$19.999.957.160)		
	VALOR ADICIONADO N°1		MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.869.024.430)		
	VALOR ADICIONADO N°2		CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)		
	PORCENTAJE ADICIONADO		7.93%		
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$22.268.981.590)		
PLAZO	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES		
			INICIO		02/06/2021
			TERMINACIÓN INICIAL		13/06/2025
	PRÓRROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			1	11/07/2024	31/08/2024
			2	1/09/2024	31/12/2024
			3	1/01/2025	28/02/2025

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		4	01/03/2025	31/03/2025
		5	01/04/2025	30/04/2025
	SUSPENSIONES	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/04/2025		

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA

No.	NB – 10016550 / Certificado 72447649
No. DE ANEXO	19
FECHA EXPEDICION	27/06/2025
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	\$ 2.226.898.159,00	10	06	2025	13	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	\$ 1.000.078.134,00	10	06	2025	13	12	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	20	\$ 4.453.796.318,00	10	06	2025	13	06	2028
Calidad del servicio	30	\$ 6.680.694.477,00	13	06	2025	13	06	2030

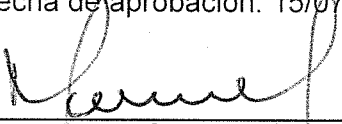
Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO					
Acta de Cesión		Adición	X (3)	Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga	X (5)	Recibo	
Modificación	X (6)	Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

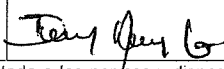
Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora <https://productos.mundialseguros.com.co/>

Fecha de aprobación: 15/07/2025



NORMAN GÓMEZ CAÑAS
Profesional universitario - DAL

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prórroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Danny Araque García – Auxiliar Administrativo		15/07/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			